

Guatemala, 30 de noviembre del 2023.

Estimadas

**Béatrice Junod y Chantal Woodtli**

**Asociación KM 207 Guatemala- Suisse**

Reciban un cordial saludo del Bufete Jurídico de Derechos Humanos, deseando que se encuentren bien y que sus actividades se realicen sin ninguna novedad.

El 30 de mayo del 2023 se presentaron los avances parciales sobre la ejecución del **“PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO LEGAL POR RAZONES HUMANITARIAS, CASO COMUNIDAD LAGUNA LARGA, EL PETEN, GUATEMALA”**. En la presente comunicación les enviamos el Informe Narrativo y Financiero Final (INFF) del proyecto mencionado. De acuerdo con los correos intercambiados de fecha 7 septiembre 2023 podíamos ejecutar hasta noviembre del 2023.

## **CONTEXTO GENERAL DE PAÍS**

Tras doce años de trabajo en Guatemala, la CICIG finaliza su mandato al ser expulsado por el gobierno en el año 2019, bajo pretexto de soberanía, injerencia. La posición política y los mensajes de los dos gobiernos durante los años 2016 al 2024 fueron muy clara y contrarios a la lucha contra la corrupción y la cooptación del Estado. Durante este periodo se dio el desalojo de la comunidad.

La consumación del control total de las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado es un hecho, situación que no transmite confianza a la sociedad, principalmente en lo que se refiere al sistema de justicia. Entre algunas instituciones cooptadas se encuentran la Corte de Constitucionalidad, el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Universidad de San Carlos, entre otras<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://lahora.gt/nacionales/jeanelly/2022/08/27/el-control-total-de-las-instituciones-la-diferencia-entre-vamos-y-otros-oficialistas/>

El año 2023 inició con condiciones políticas, jurídicas y sociales poco favorables para avanzar positivamente en la búsqueda de solución a los distintos casos y temáticas (certeza jurídica agraria, acuerdos de paz, defensa del territorio, derechos humanos, desalojos y desplazamientos, debilitamiento sistemático del sistema de justicia, etc.) que demandan nuestros representados a ser resueltos o mejorados en el marco del respeto a los derechos humanos en un Estado de derecho. Al mes de noviembre que comprende el informe la situación no ha variado positivamente, al contrario, nos vemos en situaciones desfavorables en materia de justicia y derechos humanos en el país.

Continúa por parte de los funcionarios una agenda de políticas regresivas que se implementan para debilitar el funcionamiento del Estado, aunado a la falta de voluntad política para posicionar en la agenda del Estado. Los constantes cambios en el gobierno y el debilitamiento de la institucionalidad de la Paz y los Derechos Humanos retroceden en los pocos avances logrados. Es importante fortalecer el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Corte de Constitucionalidad y que estén libres de influencias y no supeditados a otros órganos del Estado ni de individuos que buscan mantener la impunidad y cooptación del Estado.

El control total de las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado se consumó a todo nivel, tal situación no da confianza y tampoco soluciones a la sociedad, principalmente en lo que se refiere al sistema de justicia. Entre algunas instituciones cooptadas se encuentran la Corte de Constitucionalidad, el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Universidad de San Carlos, entre otras<sup>2</sup>.

El 25 de junio de 2023 se llevó a cabo las elecciones generales en Guatemala, después de un proceso electoral rodeado de la judicialización del proceso, excluyendo a varios candidatos de elección popular de partidos políticos progresistas. Después de realizado las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no oficializó los resultados, sino hasta el 13 de julio del 2023

---

<sup>2</sup> <https://lahora.gt/nacionales/jeanelly/2022/08/27/el-control-total-de-las-instituciones-la-diferencia-entre-vamos-y-otros-oficialistas/>



(18 días después), así mismo, algunos partidos políticos y sectores afines al sistema de cooptación se oponen a los resultados y existe una clara intención de no respetarse los resultados de las elecciones y por tanto el no respeto a la voluntad del pueblo.

Se realizó la segunda vuelta electoral el 20 de agosto. El panorama no se ve positivo para las comunidades y población indígena, es difícil que la situación cambie para mejora de ellas, aunque cabe mencionar que también puede ser esperanzador los próximos cuatro años si permite al partido ganador tomar posesión. El pasado 28 de agosto el Tribunal Supremo Electoral por medio del Acuerdo 1659-2023 oficializó los resultados de la elección del 20 de agosto, declarando ganador al binomio presidencial del partido político Movimiento Semilla.

A la fecha, aún persiste el riesgo que no puedan tomar posesión las autoridades electas el 14 de enero de 2024, pero se tiene bastante respaldo político, principalmente de parte de la OEA y la Unión Europea para garantizar la transición. Derivado de los constantes abusos y arbitrariedades, se inició el 2 de octubre una masiva manifestación en rechazo a las acciones del Ministerio Público, y otras instituciones para ir en contra de la voluntad popular y de la democracia, inicialmente fueron los 48 cantones de Totonicapán, Sololá y Parlamento Xinca. Las manifestaciones pacíficas continúan y se prevé que se mantengan hasta el 14 de enero 2024.

De acuerdo a los recientes acontecimientos y el despojo de la inmunidad<sup>3</sup> a cuatro magistrados titulares del Tribunal Supremo Electoral el pasado 30 de noviembre, existe una clara intención de deslegitimar los resultados electorales y hasta de tomar el control del máximo tribunal electoral.

## **1. SEGUIMIENTO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH”**

La CIDH realizó su 188 Período Ordinario de Sesiones en noviembre de 2023 en su sede en Washington, durante el cual llevó a cabo audiencias presenciales, oportunidad en la que se dio

---

<sup>3</sup> <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-por-someter-a-votacion-antejuicio-de-magistrados-del-tse-breaking/>

seguimiento el caso de la comunidad desplazada de Laguna Larga. Se tuvo reunión con la Abogada para Guatemala, la relatoría sobre desplazamiento y Secretaria Ejecutiva, la cual debe darse seguimiento en febrero del año 2024.

Al mismo tiempo que se realizó el viaje a la CIDH se actualizó el día 20 de noviembre 2023, se envió actualización del caso, también se acordó dar seguimiento ante la CIDH en los próximos periodos de sesiones. Se retomaron contactos que se tenían antes de la pandemia y establecer seguimientos. Desde ya estamos buscando los espacios de interlocución y diálogo con las nuevas autoridades de gobierno que asuman los cargos públicos en enero de 2024.

Se solicitó a la CIDH que tome en especial consideración la grave vulneración de los derechos de las y los integrantes de la comunidad de Laguna Larga y, en virtud de ella, solicite al Estado de Guatemala adoptar medidas específicas para garantizar la reubicación o proponer nuevas soluciones para garantizar los derechos de las personas de la Comunidad de Laguna Larga. Se tuvo la última reunión del año 2023 con la COPADEH quien tiene a su cargo el cumplimiento de la medida cautelar y se acordó buscar el dialogo en la transición de gobierno a principios del nuevo año. Estos resultados vemos como resultado que pueden impactar en el seguimiento con el gobierno.

## **2. LA CIDH SOLICITA INFORMACION AL ESTADO**

Como primeros resultados de las reuniones sostenidas con la Comisión “CIDH” el 30 de noviembre de 2023 traslada al Gobierno de Guatemala copia de la información proporcionada por la comunidad y el Bufete, solicitando hacer observaciones que considere pertinentes en un plazo de 60 días. En particular: a. Presentar información detallada sobre medidas adoptadas para garantizar los derechos a educación, vivienda y salud de las personas beneficiarias, en particular considerando la especial vulnerabilidad de personas mayores, niños y niñas; b. Presentar información actualizada sobre medidas de concertación con la representación y las personas beneficiarias; c. Presentar cualquier información relevante respecto de la implementación de las presentes medidas cautelares.

El 11 de diciembre se tendrá una reunión con la COPADEH para analizar las diferentes necesidades, demandas, lo cual permitirá tener una perspectiva sobre el seguimiento solución del caso, y las recomendaciones que se darían para el próximo gobierno.

## **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA CIDH EL 20 DE NOVIEMBRE**

### **3. SOBRE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA DEL CAMPAMENTO**

Se suministró información útil que describe la precaria situación alimentaria que ha perdurado durante más de seis años en condiciones deplorables. La dieta, principalmente basada en “tortillas”, ofrece una saciedad momentánea, pero carece de los nutrientes esenciales, exacerbando los problemas de desnutrición que afectan especialmente a los niños y niñas. La limitada variedad alimentaria, centrada en arroz, frijoles y mosh, evidencia la falta de elementos esenciales de la canasta básica, como frutas, pan, galletas, verduras y leche, fundamentales para una nutrición completa y equilibrada.

La insuficiencia alimentaria tiene un impacto significativo en la salud de los niños y niñas, quienes enfrentan desafíos para su desarrollo óptimo. La dificultad de las familias para adquirir alimentos más diversos, como pan, agrava la situación. Además, el agua disponible no es segura para el consumo humano, lo que constituye un riesgo adicional para la salud y la nutrición de la comunidad.

Se hace ver a la Comisión que durante todo el año 2023, el Estado de Guatemala, a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (en adelante “MAGA”), únicamente llevó a cabo una jornada de entrega de alimentos a las familias de la comunidad, tal como se hace constar en el Acta Comunitaria número 2-2023 de fecha 22 de marzo de 2023<sup>1</sup>.

### **4. SOBRE LA SITUACIÓN EDUCACIONAL Y DE NIÑEZ DEL CAMPAMENTO**

Respecto a la situación educacional del campamento, aún existen desafíos notables que



enfrentan los niños y niñas de la comunidad. En este momento se encuentran 28 niños en el grado de párvulos y 64 en primaria, además que 6 de ellos están próximos a entrar a básicos. Recientemente, se construyó una escuela debido a la donación de 100 láminas y 84 escritorios por organizaciones sin fines de lucro, subrayando que la infraestructura educativa no ha sido abarcada por el gobierno, sino por contribuciones de estas entidades benéficas.

El personal docente también enfrenta desafíos considerables, la comunidad de Laguna Larga reporta 4 maestras para los grados de párvulos, primaria y básicos dentro de los centros educativos. Recientemente se ha dado el caso que la directora y maestra Damaris Jocabeth Caal Beb, quien aparte de dar clases a grados de segundo y tercero primaria, es la directora del establecimiento, de quien depende que los trámites administrativos se lleven a cabo, ha abandonado sus labores. Los comunitarios sospechan que obtuvo una plaza en otro establecimiento con una mejor estabilidad y accesibilidad laboral.

Los incumplimientos de las docentes afectan al estudiantado por falta de días efectivos de clases plantea preocupaciones sobre la calidad educativa y destaca la importancia de establecer un diálogo constructivo entre la comunidad y autoridades educativas para abordar estos desafíos. Sobre el tema de educación, en reuniones con la COPADEH se comprometió a convocar y solicitar informes al Ministerio de Educación para garantizar la alimentación escolar, los útiles, la calidad educativa y la continuidad de las docentes para el año 2024.

## **5. SOBRE LA SITUACIÓN DE HACINAMIENTO EN EL CAMPAMENTO**

En la comunidad desplazada de Laguna Larga, la persistente falta de atención gubernamental en materia de vivienda ha dejado a los residentes en condiciones de hacinamiento y con una infraestructura precaria, una problemática que se ha mantenido a lo largo de diversas administraciones, incluyendo las de Jimmy Morales y Alejandro Giammattei. La ausencia de viviendas dignas se manifiesta en la precariedad de las condiciones habitacionales. Este desinterés estatal plantea interrogantes sobre el futuro de la comunidad, ya que carecen de un

espacio donde puedan establecer raíces, sembrar árboles frutales o bananos, y construir un hogar sólido.

La carencia de una vivienda digna impacta directamente en la base principal de la familia, generando incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento y desarrollo en un entorno que no proporciona las condiciones básicas para una vida plena. Además, la falta de un cerco adecuado, sustituido solo por nylon roto, expone a la comunidad a vivir prácticamente al aire libre, sin las mínimas condiciones de seguridad y privacidad que una vivienda digna debería ofrecer. Esta situación destaca la urgencia de intervenciones gubernamentales para abordar la infraestructura deficiente y el hacinamiento, garantizando condiciones habitacionales que respeten la dignidad y el bienestar de los residentes de Laguna Larga.

## **6. SOBRE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL CAMPAMENTO**

### **Información referente a los adultos mayores que son parte de la comunidad de Laguna Larga.**

La situación de salud de los adultos mayores en Laguna Larga presenta desafíos significativos y revela una carencia alarmante de atención médica y recursos esenciales. El Estado no proporciona los medicamentos, sueros y vitaminas para esta población vulnerable contribuye a un panorama desolador, marcado por la falta de acceso a servicios médicos básicos. La consecuencia directa de esta carencia se traduce en un aumento de las tasas de mortalidad entre los adultos mayores, quienes enfrentan enfermedades sin el tratamiento adecuado y sufren las consecuencias de la desnutrición y la falta de cuidado médico especializado.

La ausencia de asistencia para los ancianos se ve exacerbada por la falta de atención del Estado, que no ha implementado medidas efectivas para abordar las necesidades de esta población en riesgo. La atención médica inadecuada y la falta de recursos vitales están generando un impacto negativo en la calidad de vida de los adultos mayores, contribuyendo a un ciclo de vulnerabilidad y sufrimiento. La comunidad de Laguna Larga requiere con urgencia una respuesta humanitaria y



sanitaria que garantice el acceso equitativo a la atención médica, medicamentos esenciales y servicios especializados para los adultos mayores desplazados.

Particularmente en la parte sanitaria el proyecto que se informa contribuyo a la salud de la población, sin embargo, es importante seguir con estos apoyos para mitigar la crisis sanitaria y humanitaria. Es necesario que llevar a cabo jornadas de salud, entregar más medicamentos y tratamientos médicos a largo plazo que a su vez sean idóneos para combatir las enfermedades que existen dentro de la comunidad; realizar diagnósticos efectivos para determinar la existencia de desnutrición en la niñez de la comunidad y brindar el tratamiento adecuado para el efecto; es necesario tener talleres de asistencia médica a las comadronas y los comunitarios para que puedan atender las emergencias que surjan en el campamento.

## **7. INFORMACIÓN REFERENTE A LA NIÑEZ DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA LARGA**

La salud de los niños en Laguna Larga está enfrentando serias amenazas debido a las condiciones precarias en las que viven, especialmente en lo que respecta al suministro de agua contaminada. Los informes señalan la presencia de enfermedades cutáneas, como hongos en la cabeza, granos e infecciones relacionadas con el agua. Estos problemas dermatológicos son indicativos de la calidad deficiente del agua, lo que expone a los niños a riesgos significativos para su salud. La falta de acceso a agua potable segura contribuye a la proliferación de enfermedades parasitarias, exacerbando aún más la vulnerabilidad de los niños.

Es evidente que las condiciones climáticas-ambientales extremas y la falta de recursos básicos están afectando la salud física de los niños en Laguna Larga. La implementación de soluciones urgentes, a corto y mediano plazo, como la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, así como programas de atención médica preventiva, son esenciales para proteger la salud y el bienestar de los niños en esta comunidad desplazada. En el presente caso el Estado debe garantizar el interés superior de la niñez, “El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico,

religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

## **8. INFORMACIÓN REFERENTE A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA LARGA**

Las mujeres y los niños enfrentan una situación crítica en términos de salud, especialmente para mujeres y niñas se “resiente más” las afectaciones. La limitada presencia de solo una comadrona reconocida en la comunidad revela una insuficiencia en la atención durante el parto, como lo demuestra el caso reciente de una joven que no pudo recibir la asistencia necesaria. El hacinamiento y la carencia de espacios privados para consultas médicas contribuyen a problemas de salud generalizados, mientras que la vergüenza obstaculiza la comunicación abierta sobre las dolencias que experimentan las mujeres. Además, la falta de acceso regular a atención médica, con visitas que ocurren solo cada 7 meses, agrava la situación al limitar las oportunidades de exámenes y tratamientos preventivos.

La vulnerabilidad de las mujeres y niñas se ve exacerbada por la constante exposición al agua contaminada, ya que se ven obligadas a sumergirse en condiciones insalubres, aumentando significativamente el riesgo de enfermedades cutáneas y otros problemas de salud relacionados con el agua. Este entorno también afecta negativamente a las niñas durante su desarrollo, y la comunidad ha experimentado un preocupante número de abortos. La falta de atención médica oportuna se destaca en situaciones críticas, como el caso de Candelaria, donde se tardaron tres horas en obtener asistencia médica y una ambulancia. Este incidente subraya la urgencia de mejorar las condiciones de vida en Laguna Larga y garantizar un acceso regular y oportuno a atención médica para las mujeres y niñas.

Adicionalmente, el tema de la falta de atención médica apropiada y condiciones insalubres afecta de manera desproporcionada a las mujeres durante los períodos de embarazo y parto. La tasa de abortos y problemas de salud reproductiva, como ha sido el último caso de aborto el 31 de octubre del presente año en la comunidad<sup>4</sup>, subraya aún más la necesidad crítica de una atención más regular y especializada en la comunidad. La falta de acceso a servicios médicos adecuados

contribuye directamente a la pérdida de vidas y al deterioro de la salud reproductiva de las mujeres, lo que podría evitarse con intervenciones y políticas de salud más efectivas.

La falta de atención médica oportuna y condiciones de vida inadecuadas en Laguna Larga no solo afecta a las mujeres y niñas a nivel individual, sino que también tiene implicaciones más amplias para el bienestar de la comunidad en su conjunto. La salud de las mujeres es fundamental para el funcionamiento general de la comunidad, ya que son cuidadoras y pilares esenciales en la vida cotidiana. La mejora de las condiciones de salud en Laguna Larga no solo beneficiaría a las mujeres y niñas directamente, sino que también tendría un impacto positivo en el bienestar general y la cohesión comunitaria.

## **9. SOBRE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DEL CAMPAMENTO**

La situación de protección y seguridad es precaria, ya que los propios habitantes deben cuidarse a sí mismos debido a la falta de respaldo gubernamental. Constantemente enfrentan amenazas sin una protección efectiva por parte del gobierno, lo que genera un ambiente de inseguridad. Las condiciones de vida son preocupantes, con casas no dignas y la ausencia de medidas de seguridad, dejándolos expuestos a situaciones de peligro.

La presencia del ejército en la zona agrava la inseguridad, ocupando incluso la escuela que la comunidad construyó en revisiones que realizan periódicamente. Esta ocupación y la intimidación por parte de las fuerzas gubernamentales reflejan la falta de respeto hacia los derechos y la autonomía de la comunidad. Las estructuras de poder desequilibradas se manifiestan en la limitación de recursos y oportunidades para los habitantes, quienes se enfrentan a la intimidación de grupos invasores armados.

La situación se agrava con la presencia de grupos armados dentro de la comunidad, generando un entorno hostil para los residentes. La discriminación en el acceso al trabajo y la intimidación por parte de CONAP reflejan la falta de libertad y justicia en la comunidad. Los testimonios de intimidación, incluso con armas de fuego, evidencian la criminalización por parte del Estado y la impunidad que beneficia a grupos armados externos.

## **10. SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN HACIA COMUNITARIOS DE LAGUNA LARGA.**

Persiste la criminalización en contra de la comunidad por parte de agentes del Estado, especialmente del ejército nacional, la policía nacional y de CONAP, ya que constantemente se les intimida, por el hecho de encontrarse en el campamento de desplazamiento, se les amenazan de ser capturados. En cualquier momento puede ser aprehendidos por ser considerados usurpadores de las áreas, además existen personas extrañas en la zona que están ocupando las tierras de donde fueron desalojados según versiones de la misma comunidad con el consentimiento del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Se ha solicitado en reiteradas ocasiones que la Comisión tome medidas de carácter urgente considerando la gravedad de la situación, con el objeto de evitar un daño irreparable a la vida e integridad de los miembros de la Comunidad desplazada Laguna Larga, que están siendo amenazados de ser criminalizados por parte del Estado de Guatemala por su situación de vulnerabilidad y lo que su presencia en la frontera entre México y Guatemala. Se solicita al Estado no continuar criminalizando a la comunidad desplazada y se investigue a los actores y agentes del Estado que pudieran estar persiguiendo a la comunidad en su ejercicio legítimo de resistir frente a las violaciones de sus derechos.

## **11. INCIDENCIA**

Se realizaron coordinaciones con las organizaciones RED TDT, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, OACNUDH, American Friends Service Committee, Mesa Transfronteriza, Plataforma Internacional sobre los hechos ocurridos el día viernes 21 de abril del 2023 a las doce del mediodía, cuando fueron capturadas tres personas (RENE GUTIERREZ GONZÁLEZ; MELVYN GEOVANNI PEREZ MURALLES, y un menor de edad identificado como Luzbin René Gutierrez Bermudez.

Se elaboró un comunicado conjunto entre el BDH y las organizaciones de derechos humanos de México (Resistencia Civil de Candelaria, ACCSS, RED TDT, ACCODIL, RED JESUITA CON MIGRANTES, INDIGNACION, MESA DE COORDINACION TRANSFRONTERIZA-

Migraciones y Género, Voces Mesoamericanas, Accion con Pueblos Migrantes, Campamento Personas Desplazadas Laguna Larga) por la detención arbitraria de tres pobladores desplazados de la comunidad Laguna Larga, quienes el pasado viernes 21 de abril fueron detenidos en sus trabajaderos mientras cosechaban su maíz y fueron llevados a San Andrés, Petén bajo maltrato contra su integridad.

Se ha tenido coordinaciones con organizaciones integrantes de la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) para compartir el caso Laguna Larga y posibles coordinaciones futuras sobre desplazamientos.

## **12. SITUACIÓN ACTUAL CON EL GOBIERNO - ESTADO**

La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala emitió una resolución en la cual declaró responsable al Estado de Guatemala por la violación al derecho de una vivienda adecuada, salud, alimentación, seguridad, educación, acceso al agua, ambiente sano y seguro, en perjuicio de los miembros de la comunidad desplazada de Laguna Larga.

El 29 de enero del 2021 la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, dentro de la acción constitucional de Amparo interpuesta por la comunidad, emitió una sentencia, mediante la cual ordenó al Estado de Guatemala a realizar entre otras medias: la provisión de una vivienda adecuada; las decisiones deben ser en consenso con la comunidad; la reubicación debe cubrir las necesidades mínimas para materializar el derecho de una vivienda adecuada; establecimiento de un centro de salud; centro educativo que cubra los niveles escolares; un lugar con acceso a fuentes de trabajo o con características idóneas para ejercer la actividad agrícola; continuar con los diálogos y consultas; establecer un programa de seguridad; acceso a una alimentación adecuada en términos nutricionales; cumplir con los compromisos adoptados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; realizar políticas asistencialistas e implementar planes, programas y proyectos para lograr cesar la vulneración sistemática que padece la comunidad.

Lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad no se materializó ni se hizo efectivo, especialmente lo relativo a garantizar un proceso de reubicación que cubra las necesidades mínimas de la comunidad en el menor tiempo posible.

Frente a las dificultades e incumplimientos del Estado, con el proyecto lo logró mantener la visibilización, la exigencia de derechos al Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social, Registro Nacional de las Personas (RENAP) para documentar a las personas apátridas, el Ministerio de Educación.

La comunidad se encuentra consciente de los tiempos largos de los procesos, pero tomó la decisión de seguir la lucha legal a nivel nacional e internacional con la idea de ver cuál será el fin del caso. Aunque nos encontremos en elecciones generales, en enero de 2024 tendremos un nuevo gobierno que junto con la comunidad continuaremos con la incidencia ante las nuevas autoridades electas para exigir posicionar el caso en la agenda pública del Estado. Se debe exigir que la Comisión CIDH pueda otorgar las medidas provisionales invocando la extrema gravedad de la situación, buscar compromiso de las autoridades para la solución (reubicación en otras tierras con justicia, reparación, no repetición)

### **13. CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS SOBRE EL CASO**

Es así como hasta el momento han pasado dos gobiernos y la comunidad continúa en una crisis humanitaria, inclusive pérdidas de vida, abortos de alto riesgo, etc., y por el contrario no existe una iniciativa por parte del Estado para retomar la búsqueda de una solución definitiva que ofrezca a la comunidad condiciones para una reubicación en otras tierras en condiciones dignas.

Existe retos y desafíos para poder continuar con el acompañamiento legal de la comunidad, debido a la seguridad y contexto de la zona, la distancia donde se ubica el campamento, los controles de las autoridades mexicanas. En el mes de junio de 2023 en el marco de cumplirse seis años del desplazamiento, el personal del Bufete se dirigía al campamento, pero, no pudo llegar debido a incidentes de seguridad en la región, situaciones que ameritan evaluar constantemente el contexto local y las medidas a considerar en futuros viajes.

Es importante resaltar que el proyecto permitió mantener viva la motivación de la comunidad y poder continuar con su lucha y resistir en la línea fronteriza, permitió al mismo tiempo afrontar necesidades básicas y urgentes de sanitarias y de salud de las personas de diferentes edades y las mujeres. El proyecto fue planteado como apoyo legal en situación de crisis humanitaria, siendo



que las condiciones de vida son bastantes precarias en todo sentido, el proyecto fue determinante para afrontar y contener los impactos de las afectaciones en la salud de la población desplazada. El componente del proyecto en el acompañamiento legal y atender la crisis humanitaria fue de manera oportuna y fundamental.

La comunidad confía que se puedan retomar los diálogos con el nuevo gobierno y sea una oportunidad para tener acercamiento con las autoridades de toma de decisiones, lo anterior atendiendo la RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES 112/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021 que establece: ***“V. DECISIÓN. 68. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos decide lo siguiente: d) Solicitar a las partes continuar con los espacios de concertación y coordinación a nivel interno en el marco de la implementación de las presentes medidas cautelares; e) Manifestar la disposición de la CIDH de realizar una visita in situ a Guatemala en los términos planteados en la presente Resolución. En dicha visita, la Comisión buscaría realizar una reunión de trabajo entre la CIDH y las partes del presente asunto, a fin de establecer un espacio de diálogo e interlocución para tratar los desafíos identificados, así como obtener mayor detalle respecto a la situación de las personas beneficiarias y sobre la implementación de las presentes medidas cautelares. Lo anterior, como parte de las medidas de seguimiento apropiadas para la efectiva implementación de las presentes medidas cautelares”.***

La MC se encuentra vigente y constantemente está siendo analizada por la CIDH y existe un riesgo que en el corto y mediano plazo pueda ser levantada por el transcurso del tiempo y porque en su resolución de seguimiento en el 2021 indicó en su resolución que las familias no se encuentran en situación de extrema gravedad.

El País se encuentra en un año de elecciones generales y posteriormente en transiciones políticas, situación que da lugar a que el caso no tenga avances reales, otro motivo es la desaparición de la institucionalidad de Derechos Humanos y de la Paz en los últimos dos gobiernos, creadas a mediados de los años noventa, lo cual ha afectado significativamente el avance del caso y, consideramos que las soluciones deben ser decisiones políticas de las autoridades tomadoras de decisiones. Lo anterior ha dificultado concretar la solución del caso, debido a la ausencia de

mecanismos e instituciones con competencia aunado a la nula voluntad política de las autoridades.

El Estado de Guatemala actualmente se encuentra en una etapa política de retroceso en temáticas de DDHH, continúa predominando la práctica de criminalización y de desalojos y desplazamientos en los territorios de los pueblos indígenas y campesinos, como ocurre en Petén donde se encuentra la comunidad Laguna Larga. A 6 años del desplazamiento de la comunidad Laguna Larga ha existido una negación permanente de atención para una solución definitiva y duradera. Ha quedado en evidencia la falta de interés y voluntad del Estado de cumplir la ejecución de las MC, menos aún que exista voluntad en retornar a la comunidad a sus tierras de origen ni de la existencia de un plan de reubicación que se requiere de urgencia, principalmente por la crisis humanitaria.

### **Resumen del informe financiero**

